

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL DE BAYAMÓN Y AIBONITO  
PANEL VII

LUIS CESÁREO MELÉNDEZ

Peticionario-demandante

v.

ROBERTO DEL VALLE  
NAVARRO,

SUPERINTENDENTE  
INSTITUCIÓN  
CORRECCIONAL EL ZARZAL

Recurrida-demandada

KLRX201600025

APELACIÓN  
procedente del  
Tribunal de Primera  
Instancia,  
Sala de Bayamón

Civil Núm.:  
D MI2016-0060

Sobre:  
Habeas corpus

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Jiménez Velázquez, la Jueza Domínguez Irizarry y la Jueza Romero García.

*Jiménez Velázquez, jueza ponente*

**SENTENCIA**

En San Juan, Puerto Rico, a 26 de abril de 2016.

Examinada la *Urgente Moción Informativa en Cumplimiento de Orden* presentada por la Oficina de la Procuradora General, mediante la cual nos informa y acredita que el señor Luis Cesáreo Méndez fue puesto en libertad el 22 de abril de 2016, se desestima el presente recurso de Hábeas Corpus por haberse tornado académico.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Dimarie Alicea Lozada  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones